



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Acreditación, Incorporación y Revalidación, ubicada en Avenida Universidad, número 1200, 1er piso, Cuadrante 27 Sector 1-C, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Permanente de Designación; se encuentran presentes sus integrantes: Delia Carmina Tovar Vázquez, Directora de Innovación Educativa de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, designada como representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, mediante oficio **SEMS/199/2023 de fecha 27 de febrero de 2023**; María del Carmen Salvatori Bronca, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, y representante de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, ahora Jefatura de Oficina de la Secretaría, mediante oficio **SPEC/CGESGI/009/2019 de 06 de febrero de 2019**; Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y representante suplente de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante oficio **511/2022-2736 de fecha 14 de junio de 2022**; y como **Secretaria Técnica**, Maribel Michel Aquino, Subdirectora de Procedimientos Administrativos de la Subsecretaría de Educación Media Superior.-----

-----ORDEN DEL DÍA.-----

I. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. Delia Carmina Tovar Vázquez, representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado y una vez verificada la existencia del quorum legal, declara iniciada la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, del Comité Permanente de Designación** de la Secretaría de Educación Pública. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior somete a consideración de los presentes, el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023. -----

ACUERDO 01-SE-02/2023.-Al no haber objeción por parte de los miembros del Órgano Colegiado, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023. -----

III. PRESENTACIÓN DEL OFICIO SEMS/199/2023 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023, POR EL QUE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, NOMBRA REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN. -----

Previo a determinar lo conducente respecto del contenido del oficio SEMS/199/2023 de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, la representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a realizar las siguientes precisiones:-----

Mediante ACUERDO 06-SE-03/2021, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria de quince de diciembre de dos mil veintiuno, el Comité Permanente de Designación, en cumplimiento a lo previsto en los numerales 46 bis y 46 ter del Acuerdo 286, *por el que se establecen los Lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación y equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares*

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo, así como en lo dispuesto por los numerales Quinto y Noveno de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación, aprobó por unanimidad nombrar como presidenta del Órgano Colegiado, a la representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintidós y por un periodo de tres años.-----

En ese sentido, se presenta el oficio **No. SEMS/199/2023** de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, mediante el cual, la Subsecretaria de Educación Media Superior, comunica a la Directora de Acreditación, Incorporación y Revalidación, María del Carmen Salvatori Bronca, la designación de la Directora de Innovación Educativa de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, **Delia Carmina Tovar Vázquez**, como representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior ante el Comité Permanente de Designación-----

ACUERDO 02-SE-02/2023.- El Comité Permanente de Designación considerando la determinación tomada mediante ACUERDO 06-SE-03/2021, en la Tercera Sesión Extraordinaria de quince de diciembre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los numerales Quinto y Noveno de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación **ACUERDA RATIFICAR POR UNANIMIDAD** como presidenta del Órgano Colegiado, a la representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, **Delia Carmina Tovar Vázquez**.-----

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN EVALUADORA LÍNEA DE CAMBIO A.C.-----

Previo a determinar lo conducente respecto del contenido de la solicitud realizada por la Institución Evaluadora Línea de Cambio A.C., la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a realizar las siguientes precisiones:-----

Que, mediante Acuerdo 21-SO-02/2022, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de siete de diciembre de dos mil veintidós, el Comité Permanente de Designación determinó negar la autorización del calendario de evaluación 2023, presentado por la Institución Evaluadora Línea de Cambio, A.C., en virtud de que éste no fue presentado dentro del plazo y en los términos establecidos por el Comité en el aviso correspondiente y la normatividad aplicable.-----

Que, mediante Acuerdo 07-SE-01/2023, tomado en la Primera Sesión Extraordinaria de dieciocho de enero de dos mil veintitrés, el Comité Permanente de Designación, ratificó la determinación contenida en Acuerdo 21-SO-02/2022, antes citado.-----

Que, mediante oficio DGAIR/DAC/051/2023 de fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, remitió copia del diverso LCADGAIR2102023, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, suscrito por el C. Raúl Sánchez Barajas, representante legal de la Institución Evaluadora Línea de Cambio A.C., por medio del cual realiza diversas manifestaciones y solicita sea considerada su situación para la autorización de calendario de evaluación 2023, a fin de detener el daño moral y patrimonial que refiere, se le está causando a su institución.-----

ACUERDO 03-SE-02/2023.- El Comité Permanente de Designación, una vez analizadas las manifestaciones contenidas en el oficio LCADGAIR2102023, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, **ACUERDA POR UNANIMIDAD**, reiterar la determinación contenida en el Acuerdo 07-SE-01/2023, tomado en la Primera Sesión Extraordinaria de dieciocho de enero de dos mil

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



veintitrés, en virtud de que, dicha determinación se emitió con fundamento en el numeral 46 bis, inciso g), y último párrafo del Acuerdo 286, así como en los numerales Tercero, incisos c) y f), Cuarto, incisos a) y b) y Décimo, incisos e) y g) de los *Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación* mismos que rigen los procedimientos y funciones de éste Órgano Colegiado, siendo importante destacar que, el daño moral y patrimonial que refiere en su escrito, en forma alguna, resulta imputable al Comité Permanente de Designación, sino a la omisión de su representada de ingresar su propuesta de calendario 2023, dentro de los plazos señalados para ello. Lo anterior, se corrobora tanto del sello de recepción de su escrito de autorización de calendario de evaluación 2023, presentado en la oficialía de partes de la Dirección General del Bachillerato, así como de la fecha de recepción del correo electrónico con el que envió su solicitud de forma electrónica, de los cuales se advierte, que, su presentación se realizó de forma extemporánea. Por lo expuesto, se dejan a salvo los derechos de la Institución Evaluadora **LINEA DE CAMBIO, A.C.**, para el efecto de que presente su calendario de evaluación 2024, dentro de los plazos que en su momento determine este Órgano Colegiado. -----

ACUERDO 04-SE-02/2023.- El Comité Permanente de Designación instruye a la Secretaria Técnica a comunicar, a la Institución Evaluadora **LINEA DE CAMBIO, A.C.**, el contenido del ACUERDO 03-SE-02/2023, mediante el correo autorizado para tal efecto, lo anterior acorde con lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

V. PRESENTACIÓN DEL OFICIO DGANCLyT/045/2023 DE 30 DE ENERO DE 2023, POR EL QUE SE REMITE EL DIVERSO DGAIR/DAC/023/2023 DE 25 DE ENERO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA RESPUESTA A CONSULTA JURÍDICA.-----

Previo a determinar lo conducente respecto del contenido del oficio DGAIR/DAC/023/2023 de veinticinco de enero de dos mil veintitrés, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a realizar las siguientes precisiones: -----

Que, mediante oficio DGB/CPD/ST/015/2022 de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, en cumplimiento al ACUERDO 48-S0-01/2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Permanente de Designación, se formuló consulta jurídica al Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia, respecto de la viabilidad de eximir la presentación de los documentos a que alude el numeral 23 de los "Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286", a la Institución Evaluadora Univer de Veracruz, A.C., para aplicar evaluaciones en 14 CEFERESOS, a personas privadas de su libertad.-----

Que, mediante oficio DGB/CPD/ST/049/2022, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, con motivo de la petición realizada por el Director de la Prisión Militar de la I Rgn. Mil, de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de oficio RS-0541/18190, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, por el que, solicitó que la Institución Evaluadora, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., (CENEVAL), llevar a cabo la aplicación de la evaluación en Educación Media Superior (Bachillerato), a 31 personas privadas de su libertad en la Prisión Militar de la Primera Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, se envió recordatorio a la citada consulta.-----

Expuesto lo anterior, se pone a disposición del Comité, el oficio DGANCLyT/045/2023 de fecha treinta de enero de dos mil veintitrés, mediante el cual, el Director General de Actualización

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia, remite el diverso DGAIR/DAC/023/2023, de fecha veinticinco del mismo mes y año, emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, por el que, se formula respuesta a la consulta jurídica. -----

ACUERDO 05-SE-02/2023.- El Comité Permanente de Designación, analizado el contenido de los oficios antes citados, **ACUERDA POR UNANIMIDAD**, instruir a la Secretaria Técnica para que, gire oficio a la Institución Evaluadora Univer de Veracruz, A.C., a efecto de que, le requiera que presente el proyecto del convenio o documento en el que se establezcan la planeación, logística, cuestiones técnicas para la aplicación de las evaluaciones, así como las responsabilidades, derechos y obligaciones que adquieren la Institución Evaluadora y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la protección de las personas privadas de su libertad y del personal de la Institución Evaluadora que aplicará las evaluaciones al interior de los 14 CEFERESOS enlistados en el oficio PRS/CGPRS/DGTAPRS/1105/2022 de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, suscrito por el Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social. -----

ACUERDO 06-SE-02/2023.- El Comité Permanente de Designación, **ACUERDA POR UNANIMIDAD**, instruir a la Secretaria Técnica para que, gire oficio al Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia, a efecto de que se pronuncie o ratifique lo resuelto en el oficio DGAIR/DAC/023/2023, de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.-----

ACUERDO 07-SE-02/2023.- El Comité Permanente de Designación, **ACUERDA POR UNANIMIDAD**, instruir a la Secretaria Técnica para que, por conducto de la Presidenta del Comité Permanente de Designación, se convoque a una mesa de trabajo en la que participen el Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el personal designado de la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, así como los integrantes del Comité Permanente de Designación, a efecto de que se aborde el tema relativo a la viabilidad y cuestiones técnicas para la aplicación de las evaluaciones referidas en el Acuerdo 286 a la población penitenciaria de los 14 CEFERESOS enlistados en el oficio PRS/CGPRS/DGTAPRS/1105/2022 de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, suscrito por el Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social.-----

VI. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER INSTITUCIONES EVALUADORAS-----

Previo a determinar lo conducente respecto del plan de trabajo relativo al análisis de las solicitudes presentadas en tiempo y forma por las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a realizar las siguientes precisiones: -----

Que, mediante oficios CPD/ST/009/2023, CPD/ST/010/2023 y CPD/ST/011/2023, todos de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 de los *Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286*, se remitieron a cada uno de los miembros del Comité Permanente de Designación, los archivos electrónicos correspondientes a las solicitudes recibidas en la

[Handwritten signatures in blue ink]

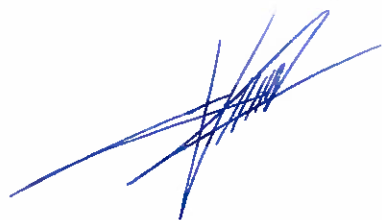


Dirección General del Bachillerato de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, para su análisis correspondiente.-----

Expuesto lo anterior, se pone a disposición del Comité, el calendario por el cual se señalan los periodos para el análisis de las solicitudes.-----

ACUERDO 08-SE-02/2023.- El Comité Permanente de Designación, **ACUERDA POR UNANIMIDAD**, que el análisis de las solicitudes recibidas se efectúe dentro del periodo del veintisiete de marzo al veintiocho de abril de dos mil veintitrés, por lo que la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés del Comité Permanente de Designación, deberá verificarse a más tardar el diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.-----


No existiendo ningún otro asunto general a tratar, se procede a la firma de la presente Acta y la Presidenta agradece a los asistentes su participación, dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.-----



Delia Carmina Tovar Vázquez,
Representante de la Subsecretaría de
Educación Media Superior (SEMS)



María del Carmen Salvatori Bronca,
Representante de la Subsecretaría de
Planeación, Evaluación y Coordinación
(SPEC), actualmente Jefatura de Oficina.



Feliciano Alfonso Hernández Téllez,
Representante suplente de la
Subsecretaría de Educación Superior.
(SES)



Maribel Michel Aquino
Secretaria Técnica